



DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES

DECLARA
UEC 
Unidad de Evaluación y Control

La presentación de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses, es una **OBLIGACIÓN** de todos los servidores públicos bajo protesta de decir verdad, lo anterior, de conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

La declaración de situación patrimonial y de intereses, deberá presentarse en los siguientes plazos:

I Declaración Inicial

- Dentro de los sesenta días naturales siguientes a la toma de posesión con motivo del:
 - a) Ingreso al servicio público por primera vez;
 - b) Reingreso al servicio público después de sesenta días naturales de la conclusión de su último encargo;

II Declaración de Modificación

- Durante el mes de mayo de cada año de cada año

III Declaración de Conclusión

- Del encargo, dentro de los sesenta días naturales siguientes a la conclusión.

Formato de declaración a presentar:

Formato completo:

- Desde Titular de la Auditoría Superior hasta Jefes de Departamento u homólogos.
- Prestadores de servicios profesionales por honorarios con ingresos mensual bruto, igual o mayor a la percepción de Jefe de Departamento.

Formato Simplificado:

- Servidores públicos que tengan nivel menor a Jefe de Departamento u homólogo, así como prestadores de servicios profesionales por honorarios con ingreso mensual bruto menor a la percepción de Jefe de Departamento o equivalente.

En caso de cambio de adscripción o puesto en la Auditoría Superior, no será necesario presentar la declaración inicial ni de conclusión. Únicamente se dará aviso de dicha situación a la Unidad, dentro de los sesenta días naturales posteriores a la fecha de toma de posesión del nuevo encargo.

La declaración de intereses deberá ser presentada en cualquier momento que el servidor público en el ejercicio de sus funciones, considere que se puede actualizar un posible CONFLICTO DE INTERESES.

Servidores públicos que tengan nivel menor a Jefe de Departamento u homólogo, así como los prestadores de servicios profesionales por honorarios con ingreso bruto mensual menor a la percepción de Jefe de Departamento que cambien de puesto a un cargo de Jefe de Departamento o Superior, deberán presentar DECLARACIÓN INICIAL.

Para mayor información sobre el proceso para la presentación de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses, visita el micositio <https://infodeclarauec.diputados.gob.mx/>; comunícate con el Enlace de tu área administrativa, mismo que ya fue capacitado sobre el proceso, o en su caso, con la Dirección de Control Interno y Evaluación Técnica de la Unidad de Evaluación y Control:

 (55) 5036 0000 ext. 52203

 declarauec@diputados.gob.mx

 Horarios de atención: De 10:00 a 19:00 horas en días laborales.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

PROCESO PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES

DECLARA
UEC 

Unidad de Evaluación y Control

¿Qué tipo de documentación debo tener a la vista para el llenado de mi declaración?

Formato simplificado:



- **Clave Única de Registro de Población (CURP) emitida por la Secretaría de Gobernación.**
- **Registro Federal de Contribuyentes (RFC) emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).**
- **Comprobante de domicilio.**
- **Currículo vitae.**
- **Recibo de nómina y/o declaración fiscal.**
- **Comprobante de percepción de sueldo o de otro tipo de ingreso.**
- **Cualquier otro documento necesario para las Declaraciones.**

¿Qué tipo de documentación debo tener a la vista para el llenado de mi declaración?

Formato completo:



- Clave Única de Registro de Población (CURP) emitida por la Secretaría de Gobernación.
- Registro Federal de Contribuyentes (RFC) emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- Acta de matrimonio.
- Comprobante de domicilio.
- Currículo vitae.
- Recibo de nómina y/o declaración fiscal.
- Escrituras públicas y/o contratos de bienes inmuebles.
- Factura de vehículos y bienes muebles.
- Contratos y estados de cuenta bancarios.
- Contratos y estados de cuenta de gravámenes y adeudos.
- Comprobante de percepción de sueldo o de otro tipo de ingreso.
- Actas constitutivas de sociedades y asociaciones.
- Cualquier otro documento necesario para las Declaraciones.

INICIAL

La dirección para ingresar a la presentación de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses en línea será la siguiente:

<https://declarauec.diputados.gob.mx/login>



Seguir los siguientes pasos:

- 1 Regístrate
- 2 Ingresa usuario y contraseña
- 3 Aceptar el aviso de privacidad y protección de datos personales
- 4 Capturar los campos solicitados y correspondientes a los siguientes apartados:
 - A **Declaración de situación patrimonial**
 - Datos Generales
 - Domicilio del Declarante
 - Datos curriculares del Declarante
 - Datos del empleo, cargo o comisión que inicia
 - Experiencia laboral
 - Datos de la pareja
 - Datos del dependiente económico
 - Ingresos netos del declarante, pareja y/o dependientes económicos
 - ¿Te desempeñaste como servidor público en el año inmediato anterior?
 - Bienes inmuebles
 - Vehículos
 - Bienes Muebles
 - Inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores / activos · Adeudos / pasivos
 - Préstamos o comodato por terceros

B Declaración de intereses

- Participación en empresas, sociedades o asociaciones
- ¿Participa en la toma de decisiones de alguna de estas instituciones?
- Apoyos o beneficios públicos
- Representación
- Clientes Principales
- Beneficios privados
- Fideicomisos
- Realiza una revisión de la información declarada en cada uno de los apartados
- Valida la información y anexa al sistema la constancia de presentación de declaración fiscal.

Para mayor información sobre el proceso para la presentación de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses, visita el micositio <https://infodeclarauec.diputados.gob.mx/>; comunícate con el Enlace de tu área administrativa, mismo que ya fue capacitado sobre el proceso, o en su caso, con la Dirección de Control Interno y Evaluación Técnica de la Unidad de Evaluación y Control:

 (55) 5036 0000 ext. 52203

 declarauec@diputados.gob.mx

 Horarios de atención: De 10:00 a 19:00 horas en días laborales.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

PROCESO PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES

DECLARA
UEC 

Unidad de Evaluación y Control

La presentación de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses, es una **OBLIGACIÓN** de todos los servidores públicos bajo protesta de decir verdad, lo anterior, de conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

La declaración de situación patrimonial y de intereses, deberá presentarse en los siguientes plazos:

I Declaración Inicial

- Dentro de los sesenta días naturales siguientes a la toma de posesión con motivo del:
 - a) Ingreso al servicio público por primera vez;
 - b) Reingreso al servicio público después de sesenta días naturales de la conclusión de su último encargo;

II Declaración de Modificación

- Durante el mes de mayo de cada año de cada año

III Declaración de conclusión

- Del encargo, dentro de los sesenta días naturales siguientes a la conclusión.

Formato de declaración a presentar:

Formato completo:

- Desde Titular de la Auditoría Superior hasta Jefes de Departamento u homólogos.
- Prestadores de servicios profesionales por honorarios con ingresos mensual bruto, igual o mayor a la percepción de Jefe de Departamento.

Formato Simplificado:

- Servidores públicos que tengan nivel menor a Jefe de Departamento u homólogo, así como prestadores de servicios profesionales por honorarios con ingreso mensual bruto menor a la percepción de Jefe de Departamento o equivalente.

MODIFICACIÓN

La dirección para ingresar a la presentación de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses en línea será la siguiente:

<https://declarauec.diputados.gob.mx/login>

Seguir los siguientes pasos:

- 1 Ingresar usuario y contraseña
- 2 Aceptar el aviso de privacidad y protección de datos personales
- 3 Capturar los campos solicitados y correspondientes a los siguientes apartados:
 - A **Declaración de situación patrimonial**
 - Datos Generales
 - Domicilio del Declarante
 - Datos curriculares del Declarante
 - Datos del empleo, cargo o comisión actual
 - Experiencia laboral
 - Datos de la pareja
 - Datos del dependiente económico
 - Ingresos netos del declarante, pareja y/o dependientes económicos
 - Bienes inmuebles
 - Vehículos · Bienes Muebles
 - Inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores / activos
 - Adeudos / pasivos
 - Préstamos o comodato por terceros

B Declaración de intereses

- Participación en empresas, sociedades o asociaciones
 - ¿Participa en la toma de decisiones de alguna de estas instituciones?
 - Apoyos o beneficios públicos
 - Representación
 - Clientes Principales
 - Beneficios privados
 - Fideicomisos
- 4 Realiza una revisión de la información declarada en cada uno de los apartados
 - 5 Valida la información y anexa al sistema la constancia de presentación de declaración fiscal.

Para mayor información sobre el proceso para la presentación de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses, visita el micositio <https://infodeclarauec.diputados.gob.mx/>; comunícate con el Enlace de tu área administrativa, mismo que ya fue capacitado sobre el proceso, o en su caso, con la Dirección de Control Interno y Evaluación Técnica de la Unidad de Evaluación y Control:

 (55) 5036 0000 ext. 52203

 declarauec@diputados.gob.mx

 Horarios de atención: De 10:00 a 19:00 horas en días laborales.



PROCESO PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES

DECLARA
UEC 
Unidad de Evaluación y Control

CONCLUSIÓN

La dirección para ingresar a la presentación de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses en línea será la siguiente:

<https://declarauec.diputados.gob.mx/login>

Seguir los siguientes pasos:

- 1 Ingresar usuario y contraseña
- 2 Aceptar el aviso de privacidad y protección de datos personales
- 3 Capturar los campos solicitados y correspondientes a los siguientes apartados:
 - A **Declaración de situación patrimonial**
 - Datos Generales
 - Domicilio del Declarante
 - Datos curriculares del Declarante
 - Datos del empleo, cargo o comisión actual
 - Experiencia laboral
 - Datos de la pareja
 - Datos del dependiente económico
 - Ingresos netos del año en curso a la fecha de conclusión del empleo, cargo o comisión del declarante, pareja y/o dependientes económicos
 - ¿Te desempeñaste como servidor público en el año inmediato anterior?
 - Bienes inmuebles
 - Vehículos · Bienes Muebles
 - Inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores / activos · Adeudos / pasivos
 - Préstamos o comodato por terceros

B Declaración de intereses

- Participación en empresas, sociedades o asociaciones
 - ¿Participa en la toma de decisiones de alguna de estas instituciones?
 - Apoyos o beneficios públicos
 - Representación
 - Clientes Principales
 - Beneficios privados
 - Fideicomisos
- 4 Realiza una revisión de la información declarada en cada uno de los apartados
 - 5 Valida la información y anexa al sistema la constancia de presentación de declaración fiscal.

Para mayor información sobre el proceso para la presentación de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses, visita el micositio <https://infodeclarauec.diputados.gob.mx/>; comunícate con el Enlace de tu área administrativa, mismo que ya fue capacitado sobre el proceso, o en su caso, con la Dirección de Control Interno y Evaluación Técnica de la Unidad de Evaluación y Control:

 (55) 5036 0000 ext. 52203

 declarauec@diputados.gob.mx



Horarios de atención: De 10:00 a 19:00 horas en días laborales.